Publicado en Madrid el 08/05/2023

# [Las placas solares en comunidades de vecinos cuestan 6mil € y ahorran casi mil anuales, según SotySolar](http://www.notasdeprensa.es)

## Casi la mitad de los españoles (45,4%) que residen en un piso o apartamento desconoce si puede instalar una fuente de energía alternativa en su hogar. La financiación y la comodidad de pago (63,4%), las subvenciones (59,9%) y las facilidades para la instalación (43,3%) son las tres cuestiones más importantes a la hora de decantarse por una instalación de energía renovable. La amortización de la instalación, realizada con subvenciones, se produce a los 3 años de media, con una vida útil de 25 años

 Las comunidades de propietarios ya tienen la posibilidad de instalar placas solares para beneficiarse del autoconsumo colectivo de la energía fotovoltaica tras la reciente modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, que modifica y facilita la obtención de las mayorías necesarias para establecer acuerdos, realizar obras que mejoren la eficiencia energética y solicitar las oportunas subvenciones. Sin embargo, todavía existe desconocimiento en torno a estas instalaciones. Según el Estudio SotySolar de Energías Renovables, casi la mitad de los españoles (45,4%) que residen en un piso o apartamento desconoce si puede instalar una fuente de energía alternativa en su hogar. A pesar de eso, al 87,6% de los encuestados le gustaría utilizar energía renovable. Dentro del autoconsumo colectivo, los vecinos de una comunidad tienen dos posibilidades: que la instalación sirva para el consumo eléctrico solo de las zonas comunes. En este caso, han de estar de acuerdo 2/3 de las partes en la comunidad de propietarios. Para un edificio medio de 4 plantas y 3 viviendas por planta, será de 3-4 kW, rondando un precio de 6.000 euros, repartidos entre cada uno de los vecinos de la comunidad. Estas instalaciones permiten conseguir un ahorro de entre 500 y 800 euros anuales a la comunidad. La otra posibilidad es si el vecino, además, decide beneficiarse del uso de la instalación para su autoconsumo privado. En ese caso, la potencia instalada sería de 12 kW para asegurar la capacidad de abastecimiento energético de las zonas comunes y de las viviendas que deseen beneficiarse de la energía producida. Cada una de las personas interesadas aportaría una cantidad adicional entre 500 y 1.500 euros según el espacio libre en el tejado y el consumo. Esta conexión adicional permite ahorros de entre 180 y 495 euros al año. Los costes y ahorros apuntados anteriormente son los teóricos que pueden producirse para una vivienda tipo. Luz Benítez, Chief Sales Officer SotySolar, destaca que "las instalaciones colectivas de autoconsumo resultan altamente rentables. Con las ayudas públicas, la instalación se amortiza en un plazo de 3 años, con una vida útil de 25 años. La mejora de la eficiencia energética y el ahorro en la factura de la luz son dos de las grandes ventajas del autoconsumo compartido". La financiación y las facilidades de pago (63,4%), las subvenciones (59,9%), y las facilidades para la instalación (43,3%) son las tres cuestiones más importantes a la hora de decantarse por una instalación de energía renovable. Los fondos Next Generation EU permiten subvencionar estas instalaciones. La cuantía varía según el kWp instalado y según el porcentaje de ahorro energético. Las ayudas se sitúan entre los 355 y los 710 euros por kWp para instalaciones con potencias de entre 10 kW y 5.000 kW.  Los ayuntamientos ofrecen ayudas sobre el IBI y el ICIO con unas cuantías que cubren entre el 50 y el 95%. Además, podrá deducirse el IRPF anual entre un 20 y un 60%, dependiendo de la mejora de la eficiencia energética.

**Datos de contacto:**

Axicom para SotySolar

914 56 32 80

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/las-placas-solares-en-comunidades-de-vecinos](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Hogar Sostenibilidad Sector Energético Digital



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)